

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE TRIBUNAL COMPENSATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES JULIO 2025

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de Tribunal Compensatorio de la Facultad de Ciencias Empresariales que para el curso 2024-2025 ha sido desde los días 15 a 21 julio de 2025, ambos incluidos, este Decanato ha resuelto las mencionadas solicitudes de conformidad con la información que se recoge a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	NOMBRE ASIGNATURA	COMPENSAR SI/NO
Silva Sales, Vicente	502028	Análisis de Estados Financieros	NO *
Núñez Parias, Fernanda	501030	Dirección Financiera II	NO *
Tejero García, Antonio	903035	Dirección Financiera II	SI
Pérez de la Mata, Rafael Javier	501030	Dirección Financiera II	SI
Ulecia Díaz de la Peña, Leonardo	501030	Dirección Financiera II	SI
Villhueva Lasri, Younes Yeramí	502014	Dirección Financiera I	NO *
	502003	Matemática Empresarial I	NO *
Viguera Novo, Francisco de Asís	501030	Dirección Financiera II	NO *
	501018	Métodos Estadísticos y Econométricos en la Empresa	SI
Castro Benítez, Manuela	503025	Análisis del Comportamiento	SI
Padillo Domínguez, Rafael	501017	Economía Internacional	SI
Moreno Sánchez, Carmen	502029	Métodos Estadísticos y Econométricos en Finanzas	SI
Páez Cuenca, Claudia Marcela	502029	Métodos Estadísticos y Econométricos en Finanzas	SI
Mesa Gordon, Alejandro	502003	Matemática Empresarial I	SI
López Almendros, Nelsi	502029	Métodos Estadísticos y Econométricos en Finanzas	SI
Llorens Sorní, Laura	501017	Economía Internacional	SI



MOTIVACIÓN DE LA DENEGACIÓN*: Se recoge del Acta de Evaluación que nos ha remitido el Tribunal que ha evaluado el expediente del estudiante: “Considerado el expediente global del estudiante y el trabajo realizado durante el curso, así como el nivel insuficiente de conocimientos y competencias demostrados en la prueba de evaluación realizada”

Contra esta resolución los interesados podrán interponer **recurso de alzada** ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que firmo y sello en Sevilla a 8 de octubre de 2025

Álvaro López Cabrales

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

Código Seguro De Verificación	CaDt1X17H9MsB0rzyshpJQ==	Fecha	08/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Alvaro Lopez Cabrales		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CaDt1X17H9MsB0rzyshpJQ%3D%3D	Página	2/2

